

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo estaba planeado terminarse en 2020; sin embargo, lamentablemente me he tardado en terminarlo tanto por razones académicas y personales, propias de la maternidad, que me llenan todos los días de felicidad y satisfacciones. “Más vale tarde que nunca”. Ahora que los resultados de mi proceso de formación y posterior desarrollo están plasmados aquí, me invade un enorme sentimiento de satisfacción que quiero compartir con el lector, especialmente con mis alumnas y alumnos.

Deseo expresar mi más insondable agradecimiento a todos aquellos que colaboraron o aportaron auxilio durante mi investigación, en donde su supervisión, su orientación y su generosa retroalimentación han sido fundamentales en el desarrollo del presente libro. La sabiduría, la pertinencia y la perseverancia intelectual que se me han demostrado han constituido una base fundamental a la fuente invaluable de inspiración que, en sí misma, permitió todo el proceso.

Agradezco especialmente a mi maestro Riccardo Cardilli, por su permanente respaldo y por haber proporcionado una guía invaluable en la realización de mi doctorado. También ofrezco un agradecimiento a Martin Schermaier, quien generosamente me recibió por cinco años en el Institut für Römisches Recht und Vergleichende Rechtsgeschichte, Universität Bonn, donde se gestaron gran parte de las ideas contenidas aquí; al gran maestro Rölf Knütel (†), por su genuino interés y estimulantes charlas sobre mis inquietudes académicas; a Gregor Albers y a Claus Kowalski, queridos amigos que me brindaron una extraordinaria atmósfera académica. Asimismo, quiero expresar mi reconocimiento, de igual manera, a Jorge Adame Goddard, por todo su apoyo y enseñanza a lo largo de tantos años.

Un muy especial agradecimiento es para Laurent Mayali, por sus enseñanzas, amistad e inmensa generosidad, además de ser un jurista inspirador y quien magnánimamente me abrió las puertas de la Robbins Collection, UC Berkeley, inmejorable lugar para la reflexión y donde se me permitió hacer los últimos ajustes y precisiones sobre la posesión.

A todos ellos les doy las gracias, por sus interesantes y notables aportaciones tanto a nivel teórico como metodológico, e inclusive por sus valiosas

observaciones y críticas constructivas, que sin lugar a duda enriquecieron significativa y elocuentemente mi trabajo. A la estimada colega Grecia Sofía Munive le agradezco su invaluable ayuda en la revisión y corrección del presente libro.

Un agradecimiento más es para Leonardo, Sofía y Pablo, cuya consideración, cariño, apoyo y paciencia han sido constantes a lo largo de mi travesía, y les agradezco profundamente por brindarme la paciencia y el entorno necesario que me permitieron aproximarme de la manera adecuada a la realización de mi labor.

Finalmente, le doy las gracias al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en especial a Christopher Raúl Martínez Santana, por su profesionalismo y dedicación en la revisión y edición de este libro, así como a todos aquellos que de alguna forma contribuyeron, ya sea con su tiempo, su conocimiento, sus buenos deseos y su motivación.

Este trabajo no hubiera sido posible sin el compromiso y colaboración de todos ustedes, a quienes les debo mi más sincero aprecio y reconocimiento.